

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0015/14**

El Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 29º, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de Concejales y ~~=====~~ Mayores Contribuyentes, para el día 11 de Setiembre de 2014, a la hora 12.30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Decreto de Presidencia:

1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.).-

3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria:

3.1.- Ordenanza Preparatoria N° 3338/14, sancionada con fecha 13 de Marzo de 2014, autorizando Contrato de Préstamo.-

4.- Designación de un Concejales y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ~~=====~~ Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 28 de Agosto de 2014.-